

**PLAYA TENERIFE SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(PLATESA)**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el Casino principal de Tenerife, sito en la Plaza de la Candelaria, número 1 (Santa Cruz de Tenerife), el día 6 de julio del 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, de ser ello procedente, al día siguiente, 7 de julio de 2004, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior.
Segundo.—Informe del Sr. Presidente sobre las gestiones efectuadas ante el Sr. Alcalde de Ayuntamiento de la Villa de Arico, así como ante la entidas Gestur, sobre las expectativas urbanísticas del terreno propiedad de la sociedad. Acuerdos a tomar al respecto, y su aprobación, si procede.

Tercero.—Propuesta que efectúa el Consejo de Administración para la adquisición por parte de la sociedad de acciones propias, por un importe de 195.328,23 euros, y fijación por la Junta de las condiciones y plazos para el ejercicio de tal adquisición o, en su caso, un reparto de dividendos por dicho importe. Acuerdos a tomar al respecto, y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta General y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de anticipación depositen sus acciones y/o resguardos provisionales, en el domicilio social o entidad bancaria.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Davo Ramallo.—30.452.

**PLAYA TENERIFE SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(PLATESA)**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el Casino Principal de Tenerife, sito en la plaza de la Candelaria, número 1 (Santa Cruz de Tenerife), el día 6 de julio del 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente, 7 de julio de 2004, y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Propuestas de aplicación del resultado del ejercicio de 2003. Acuerdos a tomar al respecto y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, las cuentas y cuantos documentos relacionados con ellas, y el informe de gestión, se encontrarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de anticipación depositen sus acciones y/o resguardos provisionales, en el domicilio social o entidad bancaria.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Davo Ramallo.—30.502.

**POLICLÍNICA NUESTRA
SEÑORA DE MONTSERRAT,
SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

Balance de liquidación de la sociedad «Policlínica Nuestra Señora de Montserrat, Sociedad Limitada», formulado a fecha de 4 de junio del año 2004, fecha de disolución de la entidad según acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 4 de junio del año 2004.

	Euros
Activo:	
Tesorería	20,00
Total Activo	20,00
Pasivo:	
Capital Suscrito	12.020,24
Reservas	103.110,77
Pérdidas Acumuladas	-115.111,01
Total Pasivo	20,00

Benicarló, 4 de junio de 2004.—El Liquidador.—Don Ángel Almansa Bailon.—31.544.

**PREMSA CATALANA, S. A.
EMPRESA PERIODÍSTICA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad a las sesiones de la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Consell de Cent 425 4.ª planta de Barcelona, el próximo día 1 de julio de 2004, a las doce horas y doce treinta horas respectivamente, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe y de la Gestión social y propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ratificación de la solicitud de estado concursal de quiebra voluntaria de la sociedad presentada por el Administrador.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador y nombramiento de liquidador.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Convenio a proponer a los acreedores en el proceso de quiebra.

Quinto.—Apoderamiento especial a favor del Liquidador para la tramitación del procedimiento del quiebra especial para modificar el Convenio hasta su aprobación.

Barcelona, 14 de junio de 2004.—El Administrador, Jaume Vilalta González.—31.944.

**PRIMATE CINCUENTA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ARTE DYS XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**MIMOBEL, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, entidad provista de NIF B-83775668, con domicilio en Olias del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 1, tomo 1229, hoja número TO-20537, Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45441490, con domicilio en Olias del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 97, tomo 950, hoja número TO-13924 y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, entidad provista de NIF B45040805, con domicilio en Olias del Rey, Carretera de Madrid-Toledo, Km. 57, Toledo, e inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al folio, 145, tomo 521, hoja número TO-6693, celebradas en fecha uno de junio dos mil cuatro, acordaron aprobar:

Primero.—El proyecto de fusión por absorción formulado y suscrito por el Consejo de Administración de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, en fecha 22 de abril de dos mil cuatro, y depositado en el Registro Mercantil de Toledo el día cuatro de mayo de dos mil cuatro; y en consecuencia, aprobar la fusión por absorción de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedades absorbidas), y de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Al ser la sociedad absorbente, Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las participaciones en que se divide el capital social de las sociedades absorbidas, Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Unipersonal, y Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Unipersonal, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este Proyecto de Fusión, tanto del tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital de la sociedad absorbente, Primate Cincuenta, Sociedad Limitada, ni será necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de fusión.

Tercero.—Las operaciones de Arte Dys XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Mimobel, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas, se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de Primate Cincuenta, Sociedad Limitada sociedad absorbente, a partir del día 1 de Enero de 2004.

Cuarto.—La presente fusión se acogerá al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—No existe, tanto en la sociedad absorbente como en las sociedades absorbidas, titulares de ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de